

# Capacita CEDH a oficiales del Registro Civil en principios de no discriminación

---



1



A- A A+

29 de Septiembre del 2015

Como resultado de la recomendación emitida a la Dirección del Registro Civil del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León llevó a cabo la capacitación

“Derechos Humanos, principios y normas para su protección y el deber de adoptar medidas para su efectividad” dirigida a 31 servidores públicos entre los que acudieron Oficiales del Registro y personal adscrito a la dependencia.

Durante 12 horas de trabajo, las y los asistentes recibieron información sobre el concepto, fundamentación y evolución de los derechos humanos; atención a grupos en situación de vulnerabilidad, principios de no discriminación; principios de control convencional y las responsabilidades de las y los servidores públicos; con el objetivo de promover la cultura de los derechos de las personas y velar por el respeto de los mismos.

Esta capacitación deriva de la recomendación 44/2015, emitida por este organismo autónomo tras la negativa de la Oficialía del Registro Civil a la solicitud de matrimonio realizada por una pareja de mujeres, argumentando que en el estado de Nuevo León no contempla ni reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Otra de las acciones a destacar realizadas por la autoridad para el cumplimiento de la recomendación es el exhorto que realiza el Director

General del Registro Civil a las y los Oficiales del Registro Civil para adoptar las medidas inmediatas y necesarias tendientes a valorar la interpretación debida del artículo 147 del Código Civil en el Estado, procurando respetar en todo momento el principio constitucional y convencional de no discriminación.

La CEDHNL mantiene un programa permanente de capacitación sobre derechos fundamentales a los servidores públicos estatales y municipales en donde se ha multiplicado la promoción del respeto y aplicación de estas garantías.